



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DEL SR. CONCEJAL RODOLFO GAZMURI
SANCHEZ.

DECRETO N° 5630

CHILLÁN VIEJO, 24 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden del Sr. Alcalde para que al señor concejal RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ se le tramite cometido a la ciudad de SANTIAGO quien asistirá Al taller "Finanzas Electorales" los días 24 y 25 de septiembre de 2012

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal **RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ**, quien viajará a la ciudad de SANTIAGO, con el fin de concurrir al seminario "Valorización y Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios" los días 24 y 25 de septiembre de 2012.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 23 y 24 de Septiembre de 2012 y el 40% del viático por el día 25 de septiembre de 2012 y **anticípese** la cantidad de \$45.000.- por concepto de inscripción del seminario; el sr. Concejal Garzmuri se trasladará en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ GGB / PAQ/ LRM/ jpll
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL